

Ocampo, Guanajuato. A 31 de Julio del 2024

Oficio No. RSI-UT-099/2024

Asunto: Entrega de información.

Estimado(a) solicitante.

PRESENTE

SOLICITUD DE INFORMACION CON FOLIO: 110197100009924

Por medio de la presente en atención a su solicitud de información registrada con el número referido en la parte superior izquierda, derivado del procedimiento de búsqueda con respecto a:

Por medio de la presente, solicito la siguiente información a el sistema de agua potable:

Se solicita:

Cantidad de cárcamos.

Número de pozos y zonas que suministran.

La profundidad del pozo, litros por segundo que se extraen, tipo de bomba y sus características (de cada pozo) así como el rango de cargas mca.

Equipos de flecha hueca (turbinas) que utilizan y que tipo de sistema de arranque de motores tienen (a tensión plena, tensión reducida, variador o estado sólido) así como las marcas que utilizan.

Cuáles son los proveedores con los que cuentan.

De ante mano agradezco su respuesta.

En ejercicio a las atribuciones que me confiere el artículo 4, 11, 17, y con fundamento en lo que establecen los artículos 1, 21, 47, 48 fracción I, II, III, IV, V, VI bajo el artículo 141 y 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública para el estado de Guanajuato, una vez que se ha realizado la gestión de información correspondiente con la dependencia de Agua Potable, me permito remitir a usted la información proporcionada por el área antes mencionada, misma que a la letra dice:





Oficio N°. SAPAO/00246/2024 Asunto: Contestación Oficio Ocampo, Gto. A 31 de Julio 2024

Tec. Alberto Martínez Aguiñaga. Titular de la Unidad de Transparencia. Presente.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, del mismo modo en relación a su solicitud **110197100009924**, de Fecha 24 de Julio del 2024 en donde solicita información sobre:

- Cantidad de cárcamos. 4 Cárcamos
- Número de pozos y zonas que suministran.
- La profundidad del pozo, litros por segundo que se extraen, tipo de bomba y sus características (de cada pozo) así como el rango de cargas mca.

Nombre de Pozo	Zonas que suministran	Rangos de Profundidad	LPS	Tipo de Bomba y Características
Santa Barbara	Santa Barbara	426	7.8	Sumergible
Gachupines	Gachupines	500	6.3	Sumergible
Cabras de Guadalupe	Cabras de Guadalupe, El Torreón, Carmen del Sur, El Granado, Los Pirules, El Salto del ahogado*, San José del Muerto*, Tampico*(Municipios de San Felipe, Guanajuato)	60	13.8	Sumergible
El Puerquito	El Puerquito, Las Trojes y Jesús María	500	6	Sumergible
El Mezquite	El Mezquite, Rancho Nuevo, El Falso* (Municipio de San Felipe, Guanajuato)	500	5	Sumergible
El Rosario	El Rosario, San Rafael, Carmen del Norte, San Francisco, La Luz* (Municipio de Villa de Arriaga, S.L.P.)	500	6	Sumergible
San Isidro	San Isidro, Ibarra, Cuevas de Vista Hermosa y Santa Regina	500	15	Sumergible
La Venta I	El conejo, La Calavera, La Haciendita, Tropezón y Cabecera	420	6.5	Sumergible
La Venta II	Cabecera .	500	4.3	Sumergible
El Potrero	El Potrero, La Laguna Cercada, El Pájaro, Los Guzmán, El Cono de la Trinidad, La Aguililla	500	7	Sumergible
La Tinaja	La Tinaja y Cabecera	410	8.5	Sumergible
2 Presidentes	La Tinaja y Cabecera	500	4.5	Sumergible
La Escondida I	La Escondida, 20 de Noviembre	400	5.09	Sumergible
La Escondida II	Cabecera	500	12	Sumergible
Arrona	Arrona, El Colorado, Loma Alta, Los Charcos	500	4.8	Sumergible
Desmonte de Torres	Cabecera	500	15	Sumergible
Puerta del Tigre	Próximo a Operar	400	9.8	Sumergible

Nota: Las comunidades con * No pertenecen al municipio





Equipos de flecha hueca (turbinas) que utilizan y que tipo de sistema de arranque de motores tienen (a tensión plena, tensión reducida, variador o estado sólido) así como las mercas que utilizan.
 Variador, 2 Presidentes, Desmonte de Torres y Puerta del Tigre,
 Marcas que se utilizan Altamira y Grundfos

cuáles son los proveedores con los que cuentan.
 Electro servicios especializados y Soluciones Hidráulicas

Sin otro particular y en espera de que sea atendida mi solicitud, me despido.

Atentamente.
"Unidos por Ocampo"

C. Adán Macias Flores





To anterior para dar respuesta al requerimiento solicitado por usted.

Se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el INSTITUTO DE TRANSPARENCIA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO y/o la UNIDAD DE TRANSPARENCIA, mediante el recurso de revisión previsto en el artículo 142 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, dentro de los siguientes 15 días hábiles a la notificación de la presente respuesta.

Atentamente.

"Unidos por Ocampo"

Tec. Alberto Martinez Aguiñaga.

Titular de la Unidad de Transparencia.